

# IGLESIA-ESTADO

**E**L documento de la Conferencia Episcopal sobre la Iglesia y la comunidad política fue hecho público tras ser presentado al Jefe del Estado, Príncipe y Gobierno. El cardenal Tarancón, presidente de la Conferencia, ha redactado un artículo de Prensa con el que puntualiza la intención de la Iglesia española sobre este tema. «Sé perfectamente que algunos dudarán de la eficacia de este servicio que nosotros hemos querido prestar al pueblo de Dios. A pesar de nuestra preocupación y de nuestros esfuerzos no lograremos evitar totalmente las suspicacias ni conseguiremos que todos reconozcan nuestra rectitud de intención y nuestro afán de servicio», decía yo en la Conferencia plenaria. Creo, sin embargo —y lo creo muy sinceramente— que hemos prestado con él un gran servicio al pueblo de Dios en España, tanto a la gran masa de fieles que necesitan orientaciones en estos momentos cruciales como a las autoridades del Estado —miembros también como cristianos del pueblo de Dios—, que tienen en este punto una mayor responsabilidad. Y estoy convencido de que a la larga todos van a agradecernos este servicio que les hemos prestado; aún los mismos que ahora nos critiquen. Y todos comprenderán que ha sido un afán de sincera y cordial colaboración el que nos ha movido a publicarlo.»

El citado documento solicita mutua independencia y sana colaboración entre Iglesia y Estado, clarificación en aquellos aspectos en que la Iglesia parezca ligada a un determinado sistema político y eficaz garantía para su necesaria libertad. Renuncia a todo tipo de privilegios y expresamente al privilegio del fuero eclesiástico. La Iglesia pide en contrapartida que el Estado haga otro tanto y también especialmente que renuncie al privilegio de la presentación de obispos. Se pide igualmente la revisión del Concordato de 1953, «que no responde ya ni a las verdaderas necesidades del momento ni a la doctrina del Concilio Vaticano II», desarrollo de la ley de libertad religiosa, atención cuidada a las consecuencias que se derivan de la confesionalidad católica del Estado y que no se implique a la Iglesia en la valoración de las leyes, aunque éstas sean de inspiración católica.

El documento pide asimismo respeto para el derecho de la Iglesia a la enseñanza y que no se considere como privilegio la ayuda económica aportada por el Estado. «La Iglesia —se dice en el documento— es consciente de su vocación de servicio; ni pretende ponerle precio alguno ni puede hipotecar su libertad a cambio de las prestaciones que reciba.» Afirma el Episcopado español que «es necesario que exista en la comunidad política un espacio suficiente para la pluralidad de compromisos individuales y colectivos», y ruega la modificación de aquellas leyes que establecen la presencia de obispos en instituciones y órganos políticos del Gobierno y el Estado.